

---

**Informe de Revisión sobre Estados Financieros Intermedios de la:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN (ASEY)  
Por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de Junio de 2017**

**Dr. René Humberto Márquez Arcila M.F.  
Auditor Superior del Estado:**

***Introducción***

Hemos revisado el estado de situación financiera que se acompaña de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), al 30 de junio de 2017, y los correlativos estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses que terminó en dicha fecha. La administración de la ASEY es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 a dichos estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en mi revisión. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 se presentan únicamente para fines comparativos.

***Alcance de la revisión***

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma para Trabajos de Revisión 9020, Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expreso una opinión de auditoría.

***Conclusión***

Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara a mi atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán al 30 de junio de 2017, los resultados de sus actividades, las variaciones en su patrimonio contable y sus flujos de



**RANGEL  
AUDITORES  
ASOCIADOS, S.C.P.**

---

efectivo por el periodo de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**C.P.C. y M.I. Jorge Enrique Pérez Zapata  
Cédula Profesional No. 3089702  
Rangel Auditores Asociados, S.C.P.**

Mérida, Yucatán a 07 de julio de 2017